

SOLICITUD PROPONENTE

Justificación de la contratación

Suministro e instalación a flote de sistema de tratamiento de agua de lastre al buque de investigación pesquera y oceanográfica "Miguel Oliver". A adjudicar por procedimiento abierto. Sujeto a regulación armonizada.

Se realiza la presente contratación para dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas del Encargo realizado a TRAGSATEC con Expediente 2021/SP1012 que consiste en la Prestación del servicio para la operatividad de los buques de investigación pesquera y oceanográfica "Miguel Oliver", y "Emma Bardan" para las campañas de investigación pesquera y oceanográficas de la Secretaría General de Pesca, con fecha 22/03/2021 en concreto el punto 3.2.1 Mantenimiento de buques, Suministros, Gestiones Portuarias y Consignatarios, que se cita a continuación, dentro del "Mantenimiento del buque y suministros", *Tragsatec asegurará la realización de las obras necesarias de mejora o mantenimiento del buque, incluidas las operaciones de varada del buque.*"

CÓDIGO CPV **34930000** Equipo marino.

Justificación de la no división en lotes

No es posible dividir en lotes el objeto de esta contratación, ya que el suministro e instalación, así como el proyecto de conjunto a llevar a cabo en el buque, ha de ser suministrado, realizado, dirigido y coordinado bajo un único proyecto de forma que la garantía del conjunto sea lo más efectiva posible.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está calculado considerando la duración de los posibles trabajos a llevar a cabo en una instalación tipo en el buque, y precios históricos de suministros con la parte de instalación homólogos.

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL
1	UD	MAQUINARIA TRATAMIENTO LASTRE: FILTRO+SISTEMA UV+ARMARIO POTENCIA+ARMARIO CONTROL CON PANTALLA MIN 7"+ POLÍN (SKID)+ CONTROL REMOTO EN CCM CON PANTALLA MIN 7" + ACCESORIOS COMPLETOS DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LASTRE COMPLETA TODO INCLUIDO FUNCIONANDO(incluirá todo el consumible necesario para su puesta en funcionamiento como lámparas UV, camisas de cuarzo, juntas, etc.).	125.000,00 €	125.000,00 €
1	UD	SISTEMA CIP AUTOMÁTICO DE AUTOLIMPIEZA DEL SISTEMA (la instalación y puesta en funcionamiento se incluye en las demás partidas de trabajos).	20.000,00 €	20.000,00 €
1	UD	KIT COMPLETO REPUESTOS PARA STOCK DEL BUQUE. (incluirá todo lo necesario para un cambio completo de consumibles tras un ciclo normal de horas de uso o tiempo estimado de vida; lámparas UV, camisas de cuarzo, juntas, químicos etc.)	15.000,00 €	15.000,00 €
1	UD	MECÁNICA: OBRAS DE NECESARIAS DE DESMONTAJE DE MAQUINARIA; METERLA A BORDO Y MONTAJE EN SALA BOMBAS, FABRICACIÓN Y MONTAJE EN SU POLÍN-BANCADA DE DOBLE FONDO, INCLUIDO SUMINISTRO DE POLÍN DE BANCADA	33.000,00 €	33.000,00 €

		EN DOBLE FONDO. TODO INCLUIDO.		
1	UD	NEUMÁTICA: TRABAJOS DE LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA NEUMÁTICA Y MODIFICACIONES	10.000,00 €	10.000,00 €
1	UD	CALDERERÍA: TRABAJOS DE MODIFICACIONES, FABRICACIÓN E INSTALACIÓN EN LA TUBERÍA DEL SISTEMA DE LASTRE DEL BUQUE	35.000,00 €	35.000,00 €
1	UD	ELECTRICIDAD: SUMINISTROS Y OBRAS DE CABLEADO ELÉCTRICO; CENTRALITAS; ARMARIOS; PUESTOS CONTROL Y REMOTOS NECESARIOS, ETC.; TODO INCLUIDO	28.000,00 €	28.000,00 €
1	UD	AUTOMATIZACIÓN: TRABAJOS DE ADAPTACIÓN DE SISTEMAS 2200 DE AUTOMATIZACIÓN DEL BUQUE PARA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA DE LASTRE	14.000,00 €	14.000,00 €
1	UD	CERTIFICACIÓN: TRABAJOS DE CERTIFICACIÓN NECESARIOS DE OBRA POR ESTAR CERTIFICADO EL CASCO, ESTRUCTURA Y MAQUINARIA, INCLUIDA AUTOMATIZACIÓN POR BV EL BUQUE.	15.000,00 €	15.000,00 €
1	UD	INGENIERÍA: TRABAJOS DE INGENIERÍA Y OFICINA TÉCNICA NAVAL CON ADMINISTRACIÓN CON LA AUTORIDAD MARÍTIMA; APROBACIÓN DE PROYECTO, INSPECCIÓN OBRA, INGENIERÍA TÉCNICA NAVAL, PREDISEÑO, PROYECTO, EJECUCIÓN, CONTROL, PLANOS FINALES, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE AGUA LASTRE BUQUE INCLUIDO VISADO COIN, ETC.	30.000,00 €	30.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)				325.000,00 €
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (21%)				68.250,00 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)				393.250,00 €

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA al no preverse modificaciones ni prórrogas que supongan aumento de importe.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	325.000,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	-
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	-
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	325.000,00 €

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

SOLVENCIA ECONÓMICA

- Los licitadores indicarán en el DEUC (declaración responsable, suscrita por el representante legal de la empresa) la cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2018, 2019, 2020) en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas es igual o superior a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL EUROS (487.000,00 €) IVA no incluido.

El motivo por el cual se solicita este requisito de solvencia económica, es la necesidad por la cual, el ofertante, pueda transmitir la capacidad económica suficiente, como para llevar a cabo la preparación, realización y finalización de los suministros y trabajos a llevar a cabo en el buque, e impedir que se vea perjudicado el buque y su calendario de campañas, por insuficiencia de medios económicos del licitante para sacar adelante el objeto de esta contratación.

SOLVENCIA TÉCNICA

- Los licitadores declararán haber realizado suministros con instalación, de tipología similar al objeto del contrato

(mismo CPV: **34930000 Equipo marino, con instalación del equipo**), en los tres últimos años naturales por un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución de los últimos tres años naturales no inferior a **DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS EUROS (227.500,00 €)** IVA no incluido. Junto con esta declaración se incluirá una relación de los trabajos realizados en la que se indique el cliente para el que se ha realizado, nombre del buque, fecha del suministro e instalación en el buque e importe sin IVA.

- Además el licitador declarará que aportará en caso de se
 - Ficha técnica, de cada uno de los componentes que conforman el sistema de tratamiento de agua de lastre ofertado.
 - Esquema de diseño del sistema de lastre ofertado.

El motivo por el cual se solicita este requisito de solvencia técnica, es que es absolutamente imprescindible que la empresa adjudicataria posea la experiencia necesaria en el suministro, instalación, puesta en marcha de sistemas de tratamiento de aguas de lastre en buques, similares a los del objeto de la contratación (dimensionadas al objeto del contrato, capacidad de suministros necesarios para los trabajos objeto del contrato, disponer para su instalación de la mano de obra profesional, capacitada, formada y con experiencia en protocolos de reparación naval,). Se trata de la puesta a bordo llave en mano del sistema de tratamiento de agua de lastre del buque a flote para paso de certificación de Clase y Bandera, vitales para la seguridad del buque, su tripulación y personal científico embarcado y para la navegación marítima, y en caso de mala praxis, podría hacer llegar a la paralización del buque antes o durante la ejecución de las campañas acordadas por el cliente (SGP), con la correspondiente pérdida económica, así como de imagen de nuestra capacidad operativa que se daría ante el cliente. Para evitar esto se pide experiencia en trabajos similares en buques de tipo similar y la certificación de calidad correspondiente en vigor.

El motivo por el que se solicitan las fichas técnicas de los equipos, así como el esquema de diseño de la instalación, se debe a que es imprescindible que los suministros cumplan las características técnicas mínimas especificadas en los pliegos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EN ORDEN DECRECIENTE):

- **Mejor Precio: Cien por ciento (100 %).** Se atribuirán cien puntos al ofertante cuya proposición (precio) sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$PO_i = MaxP - \left[\left(\frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo:

PO_i: Puntos de la oferta, con un mínimo de 0 puntos

MaxP: Máximo de puntos para el criterio seleccionado

O_i: Precio de la oferta i que se trata de valorar

MO: Mejor Precio

Se establece el precio como único criterio de adjudicación motivado por la necesidad de obtener el máximo ahorro

económico posible dentro de los niveles de calidad exigidos para el trabajo a contratar. Puesto que está especificado el cumplimiento de la normativa IMO en la instalación a hacer en el buque de cara al paso de las certificaciones de Clase (Bureau Veritas) y de Bandera como condición de ejecución en el PPT, de cara la gestión integral del buque y de la navegabilidad del mismo, que debe mantener Tragsatec, por lo que no existen servicios y mejoras adicionales que se pudieran incluir como un criterio de adjudicación adicional.

JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- Comprobación del pago a subcontratistas o suministradores.

Este criterio se solicita para dar cumplimiento a que toda empresa subcontratada por el contratista reciba los pagos intermedios y/o finales por los trabajos que realice en unos plazos que no podrán ser más desfavorables que los previstos en la ley 3/2004, de 29 de diciembre, de tal manera que esta medida luche contra la morosidad en las operaciones comerciales.